INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A.

En nuestra calidad de Comisario de TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. **Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. **Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

3. Registros legales y contables

TELECOMUNICACIONES HUBCOM es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia a la instalación y mantenimiento de fibra óptica, redes telefónicas y de datos.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como a continuación detallamos:

Activos corrientes	29934.18
Activos no corrientes	13731.62
Pasivos corrientes	-40913.32
Patrimonio	-6510.54
Utilidad neta del ejercicio	3758.06

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011 y con cifras comparativas del 2010 es como sigue:

	2011	***2010***	***Variación $***	***Variación %***
Ingresos de operación	1000	37610.86	-36610.86	-97%
Ingresos ajenos a la operación	4049.41		4049.41	
Costo de ventas	0	11273.78	-11273.78	
Gastos de operación	7693.46	16337.03	-8643.57	-53%
Gastos ajenos a la operación	1114.01	7206.68	-6092.67	-85%
Utilidad y/o (pérdida) del ejercicio	-3758.06	2793.37	-6551.43	-235%

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO

En nuestra opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A. al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la **TELECOMUNICACIONES HUBCOM S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Ing. Leandro Medina

RNCPA Nº 035529

Quito, Ecuador

09 de abril de 2012

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
11 ABR. 2012
OPERADOR 10
QUITO